



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-228-2017
30-10-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2017, del Área Gestión Operativa, con el propósito de valorar aspectos contemplados en la denuncia DE-135-2015, relacionada con aspectos propios de la gestión del Área de Ingeniería y Mantenimiento del hospital San Vicente de Paúl, en lo referente a procedimientos de contratación administrativa, control de salida de materiales y permisos otorgados al personal.

Los resultados del estudio evidenciaron oportunidades de mejora en el registro de las actas de recepción de los expedientes de contratación revisados, lo que limita el control asociado a la verificación sobre los trabajos contratados y su cumplimiento cabal de características técnicas solicitadas.

En lo referente a los controles de información asociados a las salidas de materiales de pintura de la bodega de mantenimiento, requiere ser fortalecido para incorporar un mayor detalle sobre su utilización, cantidad, color y/o tipo.

Por su parte, acerca de las compras por caja chica, no se verificó el adecuado origen y urgencia de cada necesidad, por cuanto si bien es cierto se incorpora una justificación, la misma no evidencia razonablemente que los bienes o servicios adquiridos por este medio, solventarían una necesidad impostergable del centro médico.

De igual manera, se evidenciaron controles insuficientes en cuanto al otorgamiento de permisos a los funcionarios, por parte de la jefatura del Área de Ingeniería y Mantenimiento, a efecto de garantizar la razonabilidad de los mismos, la documentación suficiente y el uso eficiente de los recursos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, se recomendó a la Dirección Administrativa Financiera verificar que las solicitudes de compra por caja chica incluyan una justificación suficiente y pertinente, así mismo que en los procedimientos de contratación administrativa se registren el acta de recepción, realizar un análisis de los permisos y deducciones económicas efectuadas en el año 2016.

Por otro lado, se recomendó al Área Gestión Ingeniería y Mantenimiento, que ante las solicitudes de compras por caja chica se adjunten el informe técnico o la solicitud de los servicios, que pruebe que la adquisición de esos bienes o servicios responde a una necesidad debidamente documentada.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Se solicita considerar la implementación de los mecanismos de control correspondiente que permitan garantizar que los permisos solicitados por los funcionarios y autorizados por la jefatura, cumplan con los requisitos establecidos para los efectos.